



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 20 FEB 1995

VISTO la Factura Nº 09396, presentada por la Firma
TODO CONFORT S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de un
total de ocho (8) Mesas PC y Mini Video Computación; como así
también un Mueble Biblioteca para este Tribunal.

Que el monto de los mismos no excede el autorizado
por Decreto Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las
erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo
establecido en el Art. 159 inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la Factura presenta-
da por la Firma TODO CONFORT S.R.L. por la suma de PESOS NOVE-
CIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 971,00), en concepto de
adquisición de un total de ocho (8) Mesas PC y Mini Video Compu-
tación, y un Mueble Biblioteca para este Tribunal.

ARTICULO 29.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupues-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



tarias Principal 051 - Parcial 5120 - Sub-Parcial 302; Jurisdic
ción X.

ARTICULO 39.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

19

/95.-

Dr. ESTELA MARIS VANDONI
Presidenta
Tribunal de Cuentas